

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 25 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, abrir un nuevo período de información pública el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita, tras comprobar que no ha estado disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de la Andalucía, en el término municipal de Málaga.

En el BOJA número 52, del jueves 18 de marzo de 2021, se abrió un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Málaga, con número AAI/MA/003/09. Habiéndose detectado que durante dicho período de información pública no ha estado disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de la Andalucía la documentación relativa al mencionado expediente, se acuerda, con fecha 25 de enero de 2023, abrir un nuevo período de información pública del expediente mencionado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el artículo 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de revisión de la autorización ambiental integrada sobre la implantación de las mejores técnicas disponibles para la cría intensiva de aves de corral relativo a:

Expediente: AAI/MA/003/09/RMTD.

Denominación de la actividad: Revisión de autorización ambiental Integrada en explotación avícola de gallinas ponedoras para producción de huevos situada en Campanillas.

Emplazamiento: Camino de los Martínez, 71, Campanillas.

Término municipal: Málaga.

Promovido por: Huevos Navarrete, S.L.

En el procedimiento: Autorización Ambiental Integrada (AAI).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, en consonancia con lo estipulado en el artículo 4.1 de la Ley 40/2015, emplazando a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental Integrada, a fin de que

00277190

durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, puerta 6, Departamento de Prevención y Control Ambiental, C.P. 29002 de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 25 de enero de 2023.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.